

# **REUNIÓN DEL COMITÉ CON LA DIRECCIÓN DE 17-06-09**

Asistentes:

**Comité:** J. Antonio Morán, Jordi Arnaiz, Javier Diaz, Juanjo Moreira, Ramón Sánchez, Esteban Rodriguez Juan Almellones, Juan Montilla, Juan Hernández, Antonio Martín, Ricardo Sánchez, Jesus Mora.

**Dirección:** Rogelio Oficialdegui, Celia Monte.

## **SITUACIÓN DE PRODUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DÍAS.**

La **Dirección** comunica que una vez repartidas las hojas para solicitar los días de recuperación, tienen datos de las próximas semanas, y en ellos se ven muchos desequilibrios, los cuales no garantizan el poder cumplir con los volúmenes de producción que nos solicitan los clientes.

Además en las semanas del corredor de vacaciones, el número de personas que se han apuntado voluntariamente a venir, es muy bajo, y con ello es imposible cubrir las necesidades de producción.

Por todo ello, se están empezando a producir retrasos con diferentes clientes, que ponen en riesgo el suministro en las fechas acordadas.

**El Comité de Empresa**, dice que el reparto de la hoja esta siendo muy desigual, ya que en muchos casos no se ha repartido o se ha hecho tarde y de manera confusa, por ello los datos que traen no son ni mucho menos definitivos, además se esta amenazando y presionando en exceso respecto a la obligatoriedad de venir a recuperar o "permiso no retribuido".

## **Se entra en un amplio debate sobre la situación que se está produciendo, del cual se extraen las siguientes conclusiones:**

1. Falta aún un número importante de datos por recopilar que en los próximos días permitirán ver mejor la situación, pero no se cree que se pueda cubrir el aumento de volumen con las personas que se apunten a venir a recuperar.
2. La recuperación de días si bien hasta el inicio de vacaciones tiene carácter de obligatoriedad, en aquellos casos que existan reservas y compromisos, y el trabajador este dispuesto a venir a recuperar en otra semana de descanso, no se han de producir problemas y no se aplicará permiso no retribuido.
3. El permiso no retribuido solamente se podrá aplicar a aquellas personas que se nieguen a recuperar en los días indicados sin una causa justificativa, y si las necesidades de producción no han quedado cubiertas con otras personas, este descuento se les ha de comunicar a los trabajadores/as antes de su aplicación.
4. La empresa renuncia a obligar a trabajar en el corredor de vacaciones, esto significa que con las personas que están apuntadas en estos momentos y que vendrán a recuperar de manera voluntaria, no se puede garantizar cubrir la necesidad de producción, por ello la empresa podrá llevar a cabo la contratación de un pequeño volumen de personas, (aún por definir), para los meses de julio y agosto. Estas serán para trabajar de lunes a viernes, en el turno de la tarde, con un calendario que se ha de acordar y definir con exactitud.
5. Dado que todavía quedan días a recuperar de los 17 acordados de flexibilidad en semana de descanso, la empresa podrá dichos días en el mes de junio y septiembre, para que se recuperen todos los posibles, para agotarlos sin tener que recuperarlos trabajando.

**La próxima semana se mantendrá una reunión para realizar un seguimiento de la situación actual y concretar los temas pendientes.**

Sant Cugat del Valles, a 17 de Junio de 2009